

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresadas en USDólares)

A. SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.:

La Compañía Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A. se constituyó el 18 de agosto de 1995 con el nombre de Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network mediante resolución No. 951112700 del 29 de agosto de 1995. Cambia su nombre mediante escritura de fecha 27 de julio de 1998 a Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A. inscrita en el Registro Mercantil de acuerdo a la Resolución No. 98111002024 de la Superintendencia de Compañías.

Las actividades comerciales de la Compañía están como actividad principal comercializar todo tipo de equipos de telecomunicaciones.

B. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía debe presentar estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB).

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos de inversión a la vista que se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

Activos Fijos: La propiedad, maquinaria, muebles y equipo se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.

B. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

El costo de adquisición incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de instalación es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo.

Los gastos de reparación y mantenimiento rutinario se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

La propiedad, maquinaria, muebles y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada, la que se expresa en años.

Los métodos y periodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, planta y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Infraestructura	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos terminales	3
Mobiliario, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, maquinaria, muebles y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, los activos de la Compañía no se pondrán a la venta.

Un componente de propiedad, maquinaria, muebles y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, es retirada al momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales en el año en que se retire el activo.

Deterioro de activos no financieros: A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**B. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado.

Provisiones y pasivos contingentes: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Obligaciones por beneficios post empleo: La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definida por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**B. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en el estado de resultados integrales en el periodo en el que ocurren.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros.

Impuesto a la renta corriente: Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del periodo se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos: La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**C. EFFECTIVO:**

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Caja	200	200
Bancos locales	88,422	69,097
	<u>88,622</u>	<u>69,297</u>

D. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Impuestos anticipados	(1) 36,292	706
	<u>36,292</u>	<u>706</u>

(1) Corresponde a Impuesto al Valor Agregado pagado en servicios.

E. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	92,411	9,677
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	1,611,989	1,780,313
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	319	13,803
Tevecable S.A.	27,240	13,678
	(1) <u>1,731,959</u>	<u>1,817,471</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	22,636	61,472
Tevecable S.A.		14,118
	<u>22,636</u>	<u>75,590</u>

(1) Incluye US\$21,742 (US\$13,678 en el 2011) originados en cruce de cuentas con Tevecable S.A., US\$319 (US\$13,678 en el 2011) por el cruce de cuentas con Empresa de Televisión Satelcom S.A., US\$706,623 (US\$770,106 en el 2011) por el cruce de cuentas con Suramericana de Telecomunicaciones S.A. y US\$9,677 (US\$92,411 en el 2011) por el concepto de cruce de cuentas con Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**E. COMPAÑÍAS RELACIONADAS** (Continuación)

El gasto por facturación de infraestructura fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Cuentas por pagar:		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	343	343
	<u>343</u>	<u>343</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los ingresos con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Servicios gastos operativos	4,624	6,480
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Servicios administrativos	77,381	153,800
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Servicios gastos operativos	8,088	1,252
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Servicios administrativos	30,234	53,534
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Servicios gastos operativos	3,135	6,349
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Servicios administrativos	123,912	156,620
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Uso de equipos y redes	1,120,000	1,120,000
Tevecable S.A.	Servicios gastos operativos	9,116	3,618
Tevecable S.A.	Servicios administrativos	<u>178,401</u>	<u>152,821</u>
		<u>1,554,891</u>	<u>1,654,474</u>

En el 2012 y el 2011 no hubo facturación de gastos con compañías relacionados.

F. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	<u>Infraestructura</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipos terminales</u>	<u>Mobiliario, enseres y equipo</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Total</u>
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2011	174,830	1,812,756	181,372	439,399	1,839,357	35,052	4,482,766
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>174,830</u>	<u>1,812,756</u>	<u>181,372</u>	<u>439,399</u>	<u>1,839,357</u>	<u>35,052</u>	<u>4,482,766</u>
Depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2011	156,234	1,482,858	92,703	433,371	1,828,864		3,994,030
Adiciones	15,401	1,880	18,137	904	4,157		40,479
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>171,635</u>	<u>1,484,738</u>	<u>110,840</u>	<u>434,275</u>	<u>1,833,021</u>		<u>4,034,509</u>
Valor neto 2011	<u>18,596</u>	<u>329,898</u>	<u>88,669</u>	<u>6,028</u>	<u>10,493</u>	<u>35,052</u>	<u>488,736</u>
Valor neto 2012	<u>3,195</u>	<u>328,018</u>	<u>70,532</u>	<u>5,124</u>	<u>6,336</u>	<u>35,052</u>	<u>448,257</u>

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Garantías y contratistas		4,018	4,018
Varios acreedores	(1)	10,630	11,751
Impuestos por pagar	(2)	21,351	45,682
Proveedores		6,325	5,003
		<u>42,324</u>	<u>66,454</u>

(1) Incluye principalmente US\$7,643 (US\$7,643 en el 2011) para pago de gastos de salud.

(2) Incluye principalmente US\$13,263 (US\$44,953 en el 2011) para Impuesto al valor agregado de otras ventas.

H. PASIVOS ACUMULADOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Beneficios Sociales		9,146	8,977
Provisión participación trabajadores		32,591	39,616
		<u>41,737</u>	<u>48,593</u>

I. PASIVO A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Provisión por desahucio		57,121	48,450
Provisión para jubilación patronal	(1)	192,287	126,050
		<u>249,408</u>	<u>174,500</u>

(1) De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Saldo al 1 de enero		126,050	126,050
(+) Provisión		66,237	
Saldo al 31 de diciembre		<u>192,287</u>	<u>126,050</u>

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.

J. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 80,000 acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Reserva por valuación: Se registran los ajustes por avalúos a las cuentas de terrenos, edificios, propiedades de inversión y activos mantenidos para la venta; durante el año 2012 no se efectuaron ajustes.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. No hubo pagos dividendos en los años 2012 y 2011.

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Hay un acuerdo con fecha 14 de abril de 2009 entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio Laboral, que permite a las empresas antes mencionadas para calcular la Participación de los Trabajadores en una base consolidada.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	217,273	264,111
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	32,591	39,617
	<u>184,683</u>	<u>224,494</u>
Más: Gastos no deducibles	5,216	67,203
Menos: Deducciones adicionales	5,115	9,845
Base imponible para impuesto a la renta	<u>184,784</u>	<u>281,852</u>
Impuesto a la renta	<u>42,500</u>	<u>67,645</u>

M. INGRESOS ORDINARIOS:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recuperación de gastos de Compañías relacionadas	1,388,295	1,477,209
	<u>1,388,295</u>	<u>1,477,209</u>

N. GASTOS OPERACIONALES:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos de personal	852,461	910,421
Servicios recibidos de terceros	35,974	38,385
Seguros	7,761	11,064
Arriendos	1,253	1,800
Suministros y mantenimiento	326,034	25,668
Servicios legales	5,056	41,781
Impuestos cuotas y contribuciones	23,661	31,325
Depreciaciones	40,479	66,643
	<u>1,292,679</u>	<u>1,127,087</u>

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.

P. LITIGIOS LEGALES:

Según información de los asesores legales, la empresa mantiene los siguientes litigios:

Actor	Demandado	Fecha de inicio	Instancia	Síntesis de Caso	Estado actual
Miguel Ramos	SATNET S.A.	05/23/2011	Juzgado Segundo del Trabajo de Guayaquil	Demanda por despido intempestivo	5 de Febrero de 2013 audiencia definitiva.
Martha Junco	SATNET S.A.	12/20/2011	Juzgado Primero del Trabajo Guayaquil	Demanda por despido intempestivo	Sentencia favorable. Apelado
Roger Vásquez	SATNET S.A.	05/23/2011	Juzgado Cuarto del Trabajo Guayaquil	Demanda por despido intempestivo	Solicitamos casación.

Actor	Demandado	Fecha de inicio	Instancia	Nro. Juicio	Síntesis de Caso	Estado actual	Pendiente
Inspección del Trabajo de Pichincha	SATNET S.A.	05/11/2012	Inspección del Trabajo de Pichincha	Boleta	Incumplimiento Horarios especiales de Trabajo	Con fecha 30 de Mayo de 2012, se emite Resolución en la que se sanciona con US\$2,920 y se notifica el 31 de Mayo del mismo año. Con fecha 19 de Junio de 2012 se presentó Recurso de Reposición.	Por resolverse el Recurso.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.